



Comité Especial de Obras por Impuestos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CIRCULAR N° 06 -2021-CEOXI/GRC

PARA : Entidades Privadas Supervisoras interesadas del Proceso de Selección N°003- 2021-GR CUSCO/CE-OXI.

DE : Comité Especial conformada por Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR de 09 de diciembre de 2021.

ASUNTO : Plazo para presentar los documentos para el perfeccionamiento del Contrato de Supervisión.

REFERENCIA : TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 09/12/2021

El Comité Especial conformada por Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 105¹ del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), a la Entidad Privada Supervisora que obtuvo la buena pro del Proceso de Selección N°003- 2021-GR CUSCO/CE-OXI, para la selección de la Empresa Privada Supervisora del proyecto siguiente:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2318777	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 50499, JUSTO BARRIONUEVO ALVAREZ DEL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Que, el Comité Especial de Obras por impuestos, conforme a lo establecido en el numeral 105.2 del TUO del Reglamento de la Ley 29230, procede otorgar un plazo de 10 días hábiles siguientes a partir del Consentimiento de la Buena Pro para la presentación de documentos para la suscripción del contrato de supervisión, siendo el cronograma de la siguiente manera:

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los Participantes y los Postores deben tomar en cuenta las fechas indicadas en el presente Calendario del proceso de selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo a lo siguiente:

Etapas	Fecha
Presentación de documentos para la suscripción del Contrato de Supervisión.	22/12/2021
Suscripción del Contrato de Supervisión.	28/12/2021

¹ 105.1 Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, sin mediar citación alguna, el postor ganador debe presentar a la entidad pública la documentación para la suscripción del Contrato de Supervisión previsto en las bases. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, debe concurrir ante la entidad pública para suscribir el Contrato de Supervisión.

105.2 En el supuesto que el postor ganador no presente la documentación, y/o no concurra a suscribir el contrato de supervisión en los plazos antes indicados, el comité especial, a su sola discreción, puede otorgar un plazo adicional de máximo diez (10) días hábiles.,



Comité Especial de Obras por Impuestos
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Comité Especial Obras por Impuesto



ING. FRIDA ELVIRA MAMANI COYOCOSI
Presidente